
BOLETIN OFICIAL

DEL

Obispado de Osma.

SUMARIO.

Encíclica de S. Santidad al Clero y pueblo francés. (*conclusión*).—Asamblea regional de las Asociaciones católicas-obreras del Norte, y Circular del Rvmo. Prelado con este motivo.—Otra Circular del Rvmo. Prelado con motivo del mes de las flores.—Bando del Gobernador Civil de Zaragoza contra la blasfemia.—Anuncio de Ordenes generales en la Temporada de la Santísima Trinidad.—Nómina de ordenados el sábado ante Dominica passionis.—Viaje del Rvmo. Prelado á Vitoria.—Reseña de Santas Misiones en la Diócesis.—Caso de conciencia para este mes de Abril.—Bibliografía: Sermones del Dr. Sanchez Juárez.—Necrología.

CARTA ENCÍCLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA

PIO X

A los Arzobispos, Obispos, al Clero y al pueblo francés

(*Conclusión.*)

Pero para librarnos, en medio de cuidados tan agobiadores, de toda aflicción excesiva y de todos los desalientos, Nos tenemos el recuerdo de la Providencia Divina, siempre tan misericordiosa, y la esperanza mil veces comprobada de que jamás Jesucristo abandonará

á su Iglesia y que jamás la privará de su indefectible apoyo. Así estamos bien lejos de experimentar el menor temor por esta Iglesia. Su fuerza es divina como su inmutable estabilidad: la experiencia de los siglos lo demuestra victoriosamente. Nadie ignora, en efecto, las innumerables calamidades, más terribles unas que otras, que han caído sobre ella durante su larga duración; y allí donde toda institución puramente humana hubiese debido necesariamente hundirse la Iglesia ha sacado siempre en sus pruebas una fuerza más vigorosa y una más opulenta fecundidad.

Cuanto á las leyes de persecución dirigidas contra ella—la Historia nos lo enseña y en tiempos bien próximos todavía Francia mismo nos lo prueba,—forjadas por el odio, acaban siempre por ser derogadas con sabiduría, cuando se hace manifiesto el perjuicio que se deriva para los Estados. ¡Quiera Dios que aquellos que en este momento están en el Poder en Francia sigan pronto en este punto el ejemplo de los que les precedieron! ¡Quiera Dios que, con aplauso de todos los hombres de bien, no tarden en devolver á la Religión, origen de civilización y prosperidad para los pueblos, con el honor que le es debido la libertad!

Entre tanto, y por tan largo tiempo como dure una persecución opresiva «revestidos con armas de luz» (1), los hijos de la Iglesia deben obrar con todas sus fuerzas por la verdad y por la justicia; es su deber siempre y es su deber hoy más que nunca. En estas santas luchas, Venerables Hermanos, vos, que debéis ser los maestros y los guías de todos los otros, aportaréis todo el ardor de ese celo vigilante é infatigable de que en todo tiempo el Episcopado francés ha dado, en alabanza suya, pruebas tan conocidas de todos.

Pero por encima de todo Nos queremos—porque es una cosa de una importancia extrema—que en todos

(1) Rom. XIII, 12.

los proyectos que emprendáis para la defensa de la Iglesia os esforcéis en realizar la más perfecta unión de corazón y de voluntad. Estamos firmemente resuelto á dirigiros en tiempo oportuno instrucciones prácticas para que os sirvan de regla de conducta segura en medio de las grandes dificultades de la hora presente. Y estamos seguro de ante mano de que os conformareis á ellas fielmente. Proseguid, no obstante, la obra saludable que realizáis; reavivad lo más posible la piedad entre los fieles; promoved y vulgarizad cada vez más la enseñanza de la doctrina cristiana; preservad á todas las almas que os están confiadas de los errores y de las seducciones que hoy encuentran por tantos lados; instruid, prevenid, alentad y consolad á vuestro rebaño; cumplid, en fin, con relación á él todos los deberes que os impone vuestro cargo pastoral. En esta obra tendréis, sin duda, como colaborador infatigable á vuestro Clero.

Es rico en hombres notables por su piedad, su ciencia, su adhesión á la Sede Apostólica y Nos sabemos que está siempre dispuesto á consagrarse sin reparos, bajo vuestra dirección al triunfo de la Iglesia y á la salvación eterna del prójimo. Seguramente, también los miembros de ese Clero comprenderán que en esta tormenta deben abrigar en su corazón los sentimientos que fueron en otro tiempo de los Apóstoles, y se regocijarán de haber sido juzgados dignos de sufrir oprobios por el nombre de Jesús: *Gaudentes.., quoniam digni habiti sunt pro nomine Jesu contumeliam pati*» (1). Reivindicarán, por lo tanto, valientemente los derechos y la libertad de la Iglesia, pero sin ofender á nadie. Es más: cuidadosos de observar la caridad, como deben sobre todo los Ministros de Jesucristo, responderán á la iniquidad con la justicia, á los ultrajes con la dulzura, y á los malos tratamientos con los beneficios.

(1) Act. v, 41.

Y ahora á vosotros Nos dirigimos, católicos de Francia: que Nuestra palabra llegue á todos como un testimonio del tiernísimo afecto con el que no cesamos de amar á vuestro país, y como un aliento en medio de las calamidades terribles que os va á ser necesario atravesar. Ya sabeis el fin que se han propuesto las sectas impías que someten hoy vuestras cabezas á su yugo, porque ellas mismas lo han proclamado con cínica audacia: «descatolizar á Francia.» Quieren arrancar de vuestros corazones hasta la última raíz de la fé que ha colmado á vestros antepasados de gloria; la fé que ha hecho á vuestra Patria próspera y grande entre las naciones; la fé que os sostiene en los días de prueba, que mantiene la tranquilidad y la paz en vuestro hogar y que os abre el camino de la bienaventuranza eterna.

Bién sabéis vosotros que estais en el deber de defender esta fé con toda vuestra alma. Pero no olvidéis una cosa: que vuestro trabajo y vuestros esfuerzos para rechazar los asaltos que ha de daros el enemigo serán inútiles si no estais fuertemente unidos. Matad, por consiguiente, todos los gérmenes de desunión si por ventura existen entre vosotros. Y haced lo necesario para que, tanto en el pensamiento como en la acción, vuestra unión sea lo firme que debe ser entre hombres que defienden la misma causa, sobre todo cuando esta causa es de aquellas á cuyo triunfo debe cada uno sacrificar de buena voluntad algo de sus propias opiniones.—Si queréis, en el límite de vuestras fuerzas y con arreglo á vuestro imperioso deber, librar la Religión de vuestros mayores de los peligros que corre, es de absoluta necesidad que despleguéis en gran medida vuestro valor y vuestra generosidad.

De que tendréis generosidad Nos estamos seguros y de que inclinaréis á Dios á mostrarse más y más caritativo con vosotros, si vosotros lo sois para con sus ministros.

En cuanto á la defensa de la Religión, si queréis emprenderla de una manera digna de ella, seguirla sin vacilaciones y con eficacia, dos cosas, ante todo, importan: en primer lugar, debéis inspiraros con tal fidelidad en los principios de la ley cristiana, que vuestros actos y vuestra vida entera honren la fé que profesais; en segundo lugar, debéis aparecer muy estrechamente unidos con aquellos á quienes compete propiamente velar aquí abajo por la Religión, con vuestros Sacerdotes, con vuestros Obispos, y, sobre todo con esta Silla Apostólica, que es el eje de la fé católica y de todo lo que se puede hacer en su nombre. Armados de esta suerte para la lucha, marchad sin miedo á la defensa de la Iglesia, pero cuidando mucho de que vuestra confianza se funde toda entera en Dios, cuya causa defendeis, é implorándola para que os socorra y no os abandone.

En cuanto á Nos, por largo que sea el tiempo que tengais que luchar contra el peligro, siempre estaremos con alma y vida en medio de vosotros, compartiendo con vosotros trabajos, penas, sufrimientos, y dirigiendo al mismo tiempo á Dios, que ha fundado la Iglesia y que la conserva, nuestras más humildes y apremiantes oraciones. Nos le suplicaremos que dirija á Francia una mirada de misericordia, que la libre de las tempestades desencadenadas en torno suyo, y que le devuelva pronto, por intercesión de María Imaculada, la calma y la paz.

Como presagio de las bendiciones celestiales y para daros testimonio de nuestra particularísima predilección, os concedemos de todo corazón nuestra Bendición Apostólica á Vosotros, Venerables hermanos, á vuestro Clero y al pueblo francés todo entero.

Dado en Roma, junto á San Pedro, el dia 14 de Febrero de 1906, año tercero de Nuestro Pontificado,

PIO, PAPA, X

ASAMBLEA REGIONAL

DE LAS

ASOCIACIONES CATÓLICO-OBREERAS DEL NORTE

CONVOCATORIA

El Consejo Nacional convoca á todas las Asociaciones católicas-obreras de los Arzobispados de Santiago de Compostela, Burgos y Valladolid, á una Asamblea regional que tendrá lugar en Palencia, en el mes de Mayo próximo (Dios mediante,) conforme al reglamento y al cuestionario que á continuación se insertan.

† ENRIQUE, *Obispo de Palencia.*

EL DUQUE DE SOTOMAYOR,
Presidente del Consejo Nacional.

ANTONIO VICENT S. J.
Comisario general del Consejo Nacional.

CÁRLOS MARTÍN Y ALVÁREZ,
Vicesecretario general del Consejo.

CUESTIONARIO

Tema 1.º—Carácter religioso que han de tener todas las Asociaciones católicas-obreras.

Tema 2.º—Estatutos para la federación de los Centros católicas-obreros (robustecimiento de su organización actual y bases para uniones parciales.)

Tema 3.º—Sindicatos de labradores.

Tema 4.º—Fundación de Cajas populares y sus relaciones entre sí y con el Banco de León XIII.

Tema 5.º—Asociaciones mixtas de obreros y patronos.

Tema 6.º—Conveniencia de fomentar las obras públicas para mejorar la agricultura y la industria, y con ellas el trabajo de los obreros.

Tema 7.º—Repoblación de los montes.

Tema 8.º—Selección de ganados.

Tema 9.º—Viñedos americanos.

Tema 10.º—Abonos químicos y alternativas de cosechas.

REGLAMENTO

I.—ASAMBLEISTAS

Podrán formar parte de la Asamblea todos los sacerdotes ó seglares que, con el título de socios obreros ó de socios protectores, pertenezcan á cualquiera de los Círculos, Patronatos, Cajas populares de crédito ó Asociaciones católico-obreras de las provincias eclesiásticas de Santiago de Compostela, Burgos y Valladolid, y las personas invitadas por la Comisión organizadora.

Las inscripciones particulares y las colectivas de dichas entidades deberán enviarse á la Secretaría de la Asamblea constituida en Palencia, en el Palacio Episcopal, quince días antes por lo menos de la inauguración.

La inscripción será gratuita.

II.—PRESIDENCIA

Formarán la Presidencia de honor los Rvdos. Prelados que asistan y los Presidentes honorarios y efectivos y el Consiliario del Consejo Nacional de las Corporaciones católico-obreras.

La Mesa de la asamblea la formarán la Presidencia de honor, los Vocales del Consejo Nacional y de los diocesanos que asistan y los Secretarios. Serán Secretarios de la Asamblea el Vicesecretario del Consejo Nacional y dos asambleistas designados por el Excmo. Sr. Obispo de Palencia.

III.—MEMORIAS

Todos los que puedan inscribirse como asambleistas tienen derecho á presentar Memorias sobre los temas del cuestionario. Las memorias habrán de presentarse en Palencia, en la Secretaría de la Asamblea, quince días antes de la inauguración de la misma; serán de carácter práctico y contendrán un resumen de su doctrina, formulado en conclusiones breves, claras y numeradas.

La Comisión organizadora cuenta ya con importantes trabajos sobre algunos temas del cuestionario.

IV.—DISCUSIONES

Se discutirán todos los temas del cuestionario. Antes de proceder á la cuestión de cada uno de ellos, se leerán una ó varias memorias ó los principales párrafos de ellas y las conclusiones que á juicio de las ponencias respectivas, deben adoptarse.

Podrán intervenir en la discusión todos los asambleistas ins-

criptos, pero ninguno podrá usar de la palabra más de diez minutos.

Las conclusiones definitivas se redactarán con el debido detenimiento por la Mesa de la Asamblea, en vista de las Memorias presentadas y del resultado de las discusiones.

V.—PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

Las actas de la asamblea, las conclusiones definitivas y las Memorias más importantes que se hayan presentado se imprimirán y repartirán á todas las Asociaciones que se hayan adherido.

Al publicar en el *Boletín Oficial* de la Diócesis el cuestionario y el Reglamento de la Asamblea, lo primero que Nos ocurre es enviar al Consejo Nacional rendidas y afectuosas gracias por haberse fijado en la humilde capital de esta Diócesis para el estudio y resolución de tan importantes como trascendentales trabajos. Sin duda alguna ha tenido en cuenta para hacerlo así, la posición topográfica de Palencia, porque ciertamente cualquiera de las otras capitales de Diócesis de las tres Provincias eclesiásticas reúnen circunstancias y condiciones más favorables para que en ellas se hubiera celebrado la Asamblea con más brillantes resultados. Mas anunciado ya el acuerdo y la resolución del Consejo Nacional, no surgiendo alguna dificultad que lo impida, en la primera quincena de Mayo del presente año, tendremos la honra de hospedar en Palencia á Prelados insignes, á sacerdotes infatigables en los trabajos de cuestiones sociales, y á seglares eminentes que en España hace ya algunos años vienen consagrando sus talentos y energías á la grande obra del mejoramiento de las clases obreras. Demos también gracias á Dios, porque ha escogido á la más modesta de las capitales de las tres Provincias eclesiásticas de Burgos, Compostela y Valladolid para que podamos escuchar y oír palabras de aliento y de consuelo en estos días de tantas amarguras; para que podamos recoger enseñanzas del orden moral y del orden social, que tan necesarias nos son en la lucha cotidiana de la vida, para que podamos señalar rumbos seguros á las clases productoras y á las del trabajo, hermanándose ambas, porque las dos aspiran y deben aspirar al bien honesto en la tierra sin prescindir nunca del fin último que es la felicidad de los cielos; para que podamos sacudir la

apatía y el marasmo, si acaso los hubiere entre nosotros, decidiéndonos á entrar francamente por las vías de la asociación y del gremio, base y fundamento seguro de prosperidad individual y colectiva; para que estudiemos y pongamos en práctica los medios que la ciencia y la experiencia de cosuno aconsejan al efecto de evitar los gravísimos trastornos que á ciertas comarcas, como sucede á la nuestra, podrian acarrear la rutina y la ignorancia en el cultivo de las tierras, ó en las aplicaciones de la industria, ó en la cria de ganados, y sobre todo en la resolución del problema vitícola, fuente importante de riqueza hasta la actualidad en esta región de Castilla, hoy casi totalmente seca por las plagas con que ha sido castigado el viñedo en casi toda España. Léase con detención el cuestionario, y se verá, cómo en él se atiende á estas y otras perentorias necesidades, mediante la acertada exposición, discusión y prácticas conclusiones de todos y cada uno de los puntos que han de ser tratados por los socios de la Asamblea.

Y es de notar que dichos puntos sometidos á estudio son de lo más práctico y necesario que ha podido escogerse, tanto si se consideran en su finalidad general, como si se atiende á lo que cada una de las materias comprende. Porque ¿quién no puede interesarse por la repoblación de los montes, riqueza estable y permanente, fuente de bienes sin cuento, ya se la considere con relación á la meteorología, ó bien se la estudie bajo el aspecto de los productos que rinde á los pueblos y á los particulares? ¿Quién no hecha de ver la necesidad de procurar por todos los medios imaginables el que los pueblos no pierdan ese otro filón de riqueza que se llama viñedo, el que además de darnos el fruto sazonado de la uva, proporcionaba al obrero trabajo seguro durante los meses más ingratos del año? Y por qué no asociarse, cuando el particular no tiene facultades para adquirir instrumentos y máquinas; por qué no buscar en las cajas populares bien fundadas y reglamentadas lo que falta al agricultor y al industrial por su pobreza y por mil accidentes desagradables que á veces ocurren en la vida? Y sobre todo ¿por qué prescindir en todo caso de la virtud santa y cristiana de la caridad, única clave para descifrar el enigma de la separación y alejamiento entre el rico y el pobre, y de ambos con el sacerdote católico, cuya misión principal es la de salvar almas, pero cuyo santo ministerio no excluye el aconsejar y dar luz sobre los problemas de la vida social? Prue-

ba elocuentísima de que el catolicismo se ocupa de uno y del otro fin, del espiritual y del social, es la celebración de esta Asamblea, bajo la presidencia y dirección de los preladados de la Iglesia. Más de treinta años hace, que viene creando círculos, fundando cajas rurales, formando asociaciones y enseñando al obrero en Escuelas nocturnas no solamente los rudimentos de la primera enseñanza, sinó abarcando también otros conocimientos útiles como dibujo, modelado, partida doble, música, etc., pretendiendo así dignificar y elevar su condición por medio de la instrucción religiosa y social.

Por tanto Venerables Hermanos y Amados Hijos, después de hacerlos cargo y de estudiar el programa ó cuestionario de la Asamblea, y del reglamento de la misma, trabajad cada cual dentro de la esfera y condición en que vivais, para que produzca resultados y frutos provechosos para los pueblos y para los individuos. Sobre todo donde haya círculo católico, es necesario que allí se den señales de vida, enviando trabajos y representantes á la Asamblea. Y donde no las haya, procure el Párroco interesar á sus feligreses, leyéndoles el cuestionario; porque indudablemente ha de ser para ellos sumamente agradable ver cómo se ocupan entendimientos y corazones llenos de caridad de mejorar su situación actual.

A los Círculos Católicos de obreros de la Diócesis de Palencia, y á todos los Círculos católicos de las tres provincias eclesiásticas de Burgos, Compostela y Valladolid hacemos también esta invitación y solemne llamamiento, sin perjuicio de que Nuestro representante el M. I. Sr. D. Gregorio Amor, Canónigo, Director del Círculo de Obreros de Palencia, haya de dar instrucciones más concretas y detalladas.

Después de Dios, todo lo esperamos del auxilio que han de prestarnos los Reverendísimos Prelados de las Diócesis de las mencionadas Provincias. Aquí hemos de procurarles cariñosa aunque modesta hospitalidad. Ellos con sus Círculos Católicos serán los que den vida á la Asamblea. Nosotros nos consideraremos muy honrados con tenerles entre nosotros y seguir sus inspiraciones y consejos.

Quiera el cielo que esta Asamblea regional del Norte sirva para estrechar más y más los santos lazos de la caridad y del amor fraternal que debe existir entre los que nos gloriamos de ser hijos de la Iglesia Católica, para mejorar y perfeccionar los me-

dios con que contamos en el cultivo y desarrollo de las labores agrícolas ó industriales, y para poner en práctica las conclusiones que sean aprobadas después de prudente y razonada discusión.

Palencia 8 de Marzo de 1906.

† ENRIQUE, *Obispo de Palencia.*

Tenemos especial satisfacción en publicar los anteriores documentos y no dudamos que la próxima Asamblea Regional de las Asociaciones Católico-Obreras del Norte, á la cual Nos adherimos sinceramente, produzca copiosísimos frutos para bien de la Religión y de la Sociedad. Si nuestras ocupaciones Nos lo permiten, asistiremos con mucho gusto, y es nuestro deseo que concurren muchos diocesanos nuestros, sacerdotes y seglares, y que los círculos católicos de esta diócesis envíen representantes, como esperamos y se lo recomendamos. A los Sacerdotes que hubieran de asistir desde ahora les concedemos nuestro permiso, con tal que el servicio de las Parroquias quede atendido. Según Nos ha comunicado nuestro Venerable Hermano, el Excmo. Sr. Obispo de Palencia, la Asamblea comenzará el día 26 del próximo Mayo y durará tres días, terminando el 29 con una fiesta religiosa en la Catedral en acción de gracias.

Burgo de Osma 14 de Abril de 1906

† EL OBISPO.

CIRCULAR NÚM. 207.

Siguiendo la costumbre de todos los años, también en este, al acercarse el mes de Mayo, queremos decir unas palabras en honor de la Reina de los Cielos y para excitar á que en él se le tributen especiales obsequios y consagre el piadoso ejercicio de las flores.

Es una devoción tan agradable como tierna; tan piadosa como simpática, y tiene para los corazones cristianos los más dulces encantos, las más consoladoras

alegrías. No se encuentran estas en los placeres que el mundo ofrece, porque están siempre acibarados con penas y amargos sinsabores. Si el alma experimenta verdadero gozo en este lugar de destierro y mientras que por él vá caminando hacia la patria celestial, es en la virtud; en el servicio de Dios, en las solemnidades del culto católico; en la devoción á la Santísima Virgen. Cuando nos postramos delante de sus imágenes y ante sus altares cubiertos de flores, ¿quién podrá expresar la dulzura de los sentimientos que se apoderan del corazón? Hay quien no se conmueva, quien no se alegre espiritualmente, quien no se enternezca al celebrar devotamente, con un corazón limpio y puro, el ejercicio de las flores de Mayo? Por esto, y muy particularmente porque son muchas y muy eficaces las gracias que se alcanzan, recomendamos encarecidamente que en todas las Iglesias de nuestra Diócesis, en Ciudades y Villas; en pueblos y aldeas se celebre. Mandamos que durante dicho mes se rece diariamente el Santo Rosario en todas las parroquias de la Diócesis y concedemos cincuenta días de indulgencia á los fieles que asistan á cualquiera de los cultos que tengan lugar en honor de la Santísima Virgen durante el próximo mes de Mayo, deseando que en el último día ó en aquel en que se celebre la fiesta principal sean muchos los fieles que reciban la Sagrada Comunión.

Burgo de Osma 14 de Abril de 1906.

† JOSÉ MARÍA, *Obispo de Osma.*

CONTRA LA BLASFEMIA.

Tenemos el mayor gusto en insertar el siguiente hermosísimo Bando que ha publicado el dignísimo Señor Gobernador Civil de Zaragoza,

Don Saturnino Santos y Ruiz-Zorrilla, Gobernador civil de esta Provincia, hago saber: Que siendo la blasfemia, además de pecado, delito ó falta penados en nuestras leyes, y deseoso de

que en esta culta Provincia no vuelva á proferirse, ruego á unos, y encargo á los que de mi dependan, observen las siguientes reglas:

De propaganda.—1.^a Los Ayuntamientos, Sres. Alcaldes y Maestros darán la mayor publicidad á esta circular, haciendo, con motivo de ella, propaganda educadora dirigida á dar á conocer la irreligiosidad é incultura que supone pronunciar frases que tanto injurian. Es de esperar que los Sres. Párrocos secundarán dentro de su sagrado ministerio cuanto corresponde á fin tan laudable.

2.^a Los Ayuntamientos, á imitación de lo hecho en la Capital pondrán carteles en los puntos que crean más conveniente con la inscripción: *En este pueblo no se blasfema.*

De penalidad.—3.^a Siendo deber de los Gobernadores, conforme preceptúa el art. 22 de la Ley Provincial «reprimir los actos contrarios á la moral ó la decencia pública», advierto á los blasfemos, que serán castigados con multas que podrán llegar hasta 500 pesetas ó arresto supletorio en caso de insolvencia.

4.^a Para la aplicación de la regla anterior, ruego y encargo, no solamente á las autoridades, sino á todos los que no lo sean, denuncien á los Alcaldes ó á mi Autoridad los hechos ó palabras que puedan constituir blasfemias. Los Alcaldes me darán cuenta el día primero de cada mes, de las denuncias que ante ellos se hayan presentado.

Confío más en la eficacia de la propaganda que en el temor al castigo, pero aquélla y éste unidos darán seguramente el resultado que me propongo: respetar á Dios, respetar á la Virgen Santísima, respetar á la Hostia sacrosanta y respetar á tanta cosa sagrada, que más bien por inadvertencia que por malicia se ha ofendido.

A la Prensa pido su valioso concurso, que seguramente no me será negado, cualquiera que sea la opinión política que sustente.

Pongo en esta campaña todo el entusiasmo que mi fe católica y mi amor á la Ley me inspiran, y espero con la ayuda de todos, que prontamente podrá afirmarse que la que siempre fué Heroica, Benéfica, Inmortal y Caritativa Zaragoza, añade á tantas virtudes, la no menos preciada de ser la primera provincia de España donde no se blasfema.—Zaragoza 1.^o de Abril de 1906.

Saturnino Santos y Ruiz-Zorrilla,

ÓRDENES GENERALES

Su Sria. Ilma. y Rvma. el Obispo mi Señor, ha determinado, con el auxilio de Dios, celebrar órdenes generales mayores y menores en los días 8 y 9 de Junio proximo, *Témporas de la Santísima Trinidad*.

En su virtud los que aspiren á recibirlas, presentarán en esta Secretaría de mi cargo, antes del 10 de Mayo, las solicitudes y demás documentos necesarios, conforme á lo prescripto en el Edicto publicado con el mismo objeto en 28 de Abril de 1905.

Los exámenes de Teología dogmática y Moral tendrán lugar los días 25, 26 y 28 de Mayo, y los de Liturgia, Rezo divino y Canto llano el 28 del mismo mes, debiendo presentarse los aprobados al Ilmo. y Rvmo. Prelado en la mañana del 29; y el 30 por la tarde entrarán á practicar los Santos Ejercicios en el lugar que se les designe.

Burgo de Osma 17 de Abril de 1906.—DR. MANUEL MARÍA VIDAL, *Arcediano Secretario*.

NÓMINA DE ÓRDENES

En las celebradas por Su Sria. Ilma. y Rvma. el Obispo, mi Señor, el día 31 de Marzo último, *Sabbatto ante Dominicam Passionis*, han sido promovidos los Señores siguientes:

Al S. Subdiaconado.

D. Mariano García Rosas, del Burgo de Osma.

Al S. Diaconado.

D. Antonio Bonifáz y Rico, del Burgo de Osma.

» Bonifacio Aguilera Gil, de Pedraja de San Esteban.

» Juan Romero Pradales, de Roa.

Burgo de Osma 10 de Abril de 1906.—DR. MANUEL MARÍA VIDAL, *Arcediano Secretario*.

Viaje del Prelado.

Nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado saldrá para Vitoria el 18 del actual con objeto de asistir á las conferencias que en dicha Ciudad han de celebrar los Prelados de la Provincia eclesiástica de Burgos.

SANTAS MISIONES EN LA DIÓCESIS.

Son altamente consoladoras las noticias que ha recibido nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado y por su orden comunicamos respecto á las Misiones que durante la última Santa Cuaresma han tenido lugar en la Diócesis. Las han dado los P. P. Carmelitas de esta Villa, en Valdezate, Nava de Roa y Aldehorno. Los Franciscanos de la Aguilera en Alcozar, Soto de San Estéban, Tajueco, Valderrodilla y Berzosa. Los Pasionistas de Peñaranda en Coruña del Conde, Arauzo de Miel y Caleruega; y los Hijos del I. Corazón de María de Aranda de Duero, en dicha Villa, Aldealseñor, Regumiel y Palacios de la Sierra. Los frutos, gracias á Dios, han sido copiosísimos. Los Templos resultaban pequeños para contener á la inmensa multitud que concurría de diversos pueblos. Las Comuniones generales, numerosísimas. En algunos pueblos, ni una sola persona ha quedado sin recibir los Santos Sacramentos. Si en otros han quedado algunos, han sido contadísimos. El orden completo. Se han celebrado procesiones solemnísimas y verificado actos conmovedores y tiernísimos, sobre todo al recibir y despedir á los misioneros, que han trabajado con celo infatigable y laudabilísimo. Los párrocos han cooperado eficazmente y las autoridades y fieles correspondido santa y religiosamente. Nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado ha quedado complacidísimo y, enviando su paternal bendición, hace votos al Cielo, como los hacemos todos, para que, según es de esperar, el fruto sea permanente.

AGENDA IN COLLATIONE 1.^a DIE 19 APRILIS ANNI 1906

QUAESTIO MORALIS.

Quae obligatio ministri S. Poenitentiae post confessionem? Quotuplex error, et quomodo reparandus a confesario commissus? Ad quid tenetur qui indebite poenitentem a restitutione absolvit; vel e contra ad eam indebite obligavit?

CASUS

Sergius, confessarius, mercatorem quemdam adigit ad contractum, qui injustus sibi videbatur, rescindendum, et ad lucrum inde perceptum alteri parti restituendum: deinde vero, re melius perpensa, se erravisse cognovit, sed non fuit ausus de errore poenitentem admonere. Aliunde, a poenitente consultus, utrum matrimonium possit inire cum consanguineo in secundo gradu personae, quacum carnale habuerat commercium, ipse absolute respondit, posse nubere, quia putabat impedimentum affinitatis ex copula illicita ultra primum gradum non se extendere, et insuper quia copula perfecta perfecta dici non credebat, nisi mulier praegnans evaderet, quod hic non contigit, Quid ergo de Sergio dicendum? Quomodo in secundo casu errorem emendabit? Quid si non cognovisset poenitentem, vel nesciat ubi moretur, vel sine gravi incommodo eum monere nequeat?

QUAESTIO LITURGICA.

Quid est Liturgia? Quid Rubricae et quomodo dividuntur? An Rubricae Missalis sint praeceptivae tantum? Sententiae circa obligationem Rubricarum tam intra quam extra Missam, et quae admittenda ac sequenda?

BIBLIOGRAFÍA,

Obras predicables del Dr. D, Francisco Sanchez Juárez, Auditor del Tribunal Supremo de la Rota y Capellán mayor del Monasterio y Patronato de las Descalzas Reales de Madrid.

Sermones Panegirico-Apostólicos sobre los Misterios de la Santísima Virgen María y sobre algunas de sus Advocaciones.— Un volumen en 4.º de 555 páginas, 6 pesetas.

Sermones y Homilias de Adviento, Cuaresma, Semana Mayor y Resurrección.—Un volumen en 4.º de 518 páginas, 6 pesetas.

Véndense en la librería de Manuel López, en esta Villa, y no dudamos en recomendarlas al Clero de la Diócesis, por tratarse de obras de verdadera utilidad y mérito.

Necrologia.—El 16 de los corrientes falleció á la edad de 76 años, fortalecido con los S. Sacramentos, D. Agustín Alvarez Lalinde, Párroco de Quiñonería. Perteneía á la Hermandad de Sufragios. **R. I. P.**